

Esther A. Torres, MD, MACP, MAGG, AGAF, FAASLD
Directora Médica Asociada

Edgardo J. Adorno-Fontáñez, MD
Director Médico Asociado

Iván Antúnez, MD
Director Médico Asociado



Lcda. Guillermina Sánchez, MBA-HCM
Directora Ejecutiva

Lcda. Patricia De Frías Tejada, JD, MHSA
Directora Ejecutiva Asociada

15 de enero de 2025

María A. Sosa, PHD
Directora
Oficina de Apoyo Administrativo de la
Junta de Donaciones Anatómicas
Recinto de Ciencias Médicas
Universidad de Puerto Rico
PO BOX 36507
San Juan, PR 00936-5076

A-2025-0188
SECRETARIA DEL SENADO

3 FEB 2025 PM 4:15

Estimada Señora Sosa,

Según solicitado en su carta del 5 de diciembre de 2024, como parte de los datos a ser incluidos en el informe anual de la Junta de Donaciones Anatómicas, le reportamos a continuación la información solicitada para el periodo del **1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024**.

- Donantes de Órganos: 122
- Órganos Trasplantados: 309

Favor comunicarse con nosotros para cualquier información adicional que necesite.

Cordialmente,

Lcda. Guillermina Sánchez, MBA-HCM
Directora Ejecutiva
LifeLink de Puerto Rico



Una organización de Done Vida



28 de enero de 2025

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
PO Box 9023431
San Juan, PR 00902-3431

Honorable Presidente:

La Junta de Disposición de Cuerpos, Órganos y Tejidos Humanos, adscrita al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, es creada por la Ley 296 del 25 de diciembre de 2002. Bajo dicha ley la Junta de Donaciones Anatómicas tiene el mandato de someter un informe anual al Gobernador y a la Asamblea Legislativa. Adjunto encontrará el informe anual 2024 de la Junta de Donaciones Anatómicas.

Este informe contiene información que explica la misión y visión de esta Junta. Además, muestra las estadísticas concernientes a las labores de la Junta, de LifeLink de Puerto Rico y el Banco de Ojos del Leonismo Puertorriqueño. Me reitero a sus órdenes.

Atentamente,

Nivia L. Pérez Acevedo, MS, PhD
Presidenta
Junta de Donaciones Anatómicas

María A. Sosa, PhD
Directora
Oficina de Apoyo para
Asuntos Administrativos de la Junta de
Donaciones Anatómicas

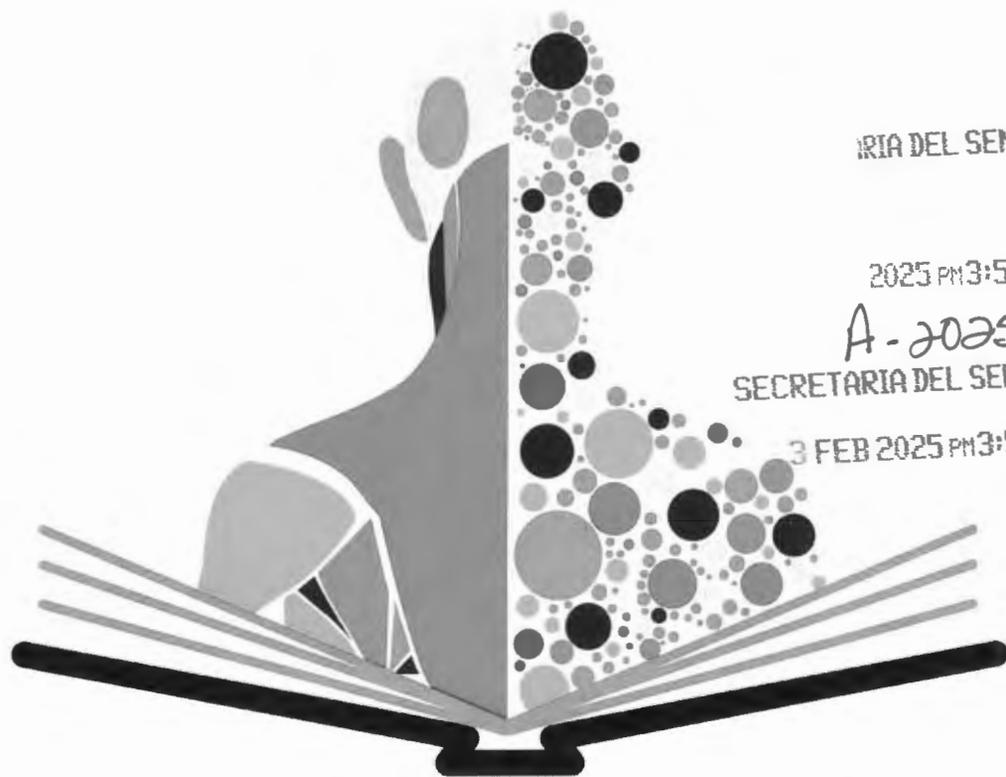
mr/wd/e:/informe anual/inf ann 2024 senado

Anejo



2

INFORME ANUAL 2024



SECRETARIA DEL SENADO

2025 PM3:51

A-2025-0187

SECRETARIA DEL SENADO

3 FEB 2025 PM3:51

JUNTA DE DONACIONES ANATÓMICAS DE PUERTO RICO

Dra. Nivia L. Pérez Acevedo
Presidenta

TABLA DE CONTENIDO

Misión.....	3
Visión.....	3
Creación.....	4
Adscrita	4
Propósito.....	5
Ubicación y Teléfono	6
Junta de Directores	7
Organigrama.....	8
Servicios.....	9
Aportación de la Universidad de Puerto Rico.....	9
Aportación de la Ciudadanía.....	10
Metas Estratégicas.....	11
Beneficios Académicos.....	12
Beneficios a la Profesión Médica.....	14
Beneficios a la Comunidad.....	14
Logros y Retos.....	15
Apéndice I: Estadísticas de la Junta	22
Apéndice II: Estadísticas Agencias Recuperadoras.....	27

MISIÓN:

Regular y viabilizar las donaciones de cuerpos para la investigación y la enseñanza médica y demás profesiones relacionadas a la salud en Puerto Rico, además de monitorear y colaborar en la labor de fomentar la donación de órganos y tejidos humanos para trasplante y rehabilitación. Elevar el nivel de conciencia pública sobre la necesidad de aumentar la participación ciudadana en el proceso de donación y recuperación de cuerpos, órganos, y tejidos para beneficio de la ciencia, la rehabilitación y recuperación de la salud de otros seres humanos, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad en general.

VISIÓN:

Ser una Junta pro-activa que se distinga por educar de manera ágil, efectiva e innovadora a la ciudadanía para que conozca el valor de la donación de cuerpos, órganos, y tejidos para beneficio de la ciencia y la salud, y facilitar y apoyar que se realicen las donaciones y se utilicen adecuadamente, maximizando el alcance de los beneficios a derivarse de cada caso.

CREACIÓN:

La presente Junta de Disposición de Cuerpos, Órganos y Tejidos Humanos fue creada mediante legislación al aprobarse la Ley 296 del 25 de diciembre de 2002, luego enmendada por la Ley 26 del 2011, la Ley 85 del 2012, y la Ley 2010 del 2012; derogándose a su vez la Ley 34 del 1950, la Ley 11 del 15 de abril de 1974, la Ley 325 del 2000, y secciones de otras leyes relacionadas.

ADSCRITA:

La Junta de Donaciones Anatómicas está adscrita por legislación al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

PROPÓSITO:

- Reglamentar la donación de cadáveres, órganos y tejidos humanos en Puerto Rico.
- Reglamentar y viabilizar el almacenaje, uso y disposición de los especímenes que se asignarán a las diferentes escuelas de medicina y programas relacionados para fines educativos y de investigación.
- Llevar un registro electrónico de las donaciones de cadáveres.
- Mantener actualizadas las estadísticas recibidas de las organizaciones autorizadas por ley como recuperadoras de órganos y tejidos en Puerto Rico.
- Ser agente facilitador mediante la promoción y referidos para ayudar a las organizaciones recuperadoras de órganos a aumentar el número de órganos y tejidos recuperados y trasplantados en Puerto Rico.
- Orientar al público a través de diversos mecanismos, tales como ferias de salud, charlas a organizaciones públicas y privadas, pautas en los medios, entre otros, sobre los procedimientos, derechos y deberes que aplican a la realización de donaciones de cuerpos, órganos y tejidos en Puerto Rico.
- Elevar el nivel de conciencia sobre la necesidad de donar cuerpos, órganos y tejidos.

UBICACIÓN Y TELÉFONO:

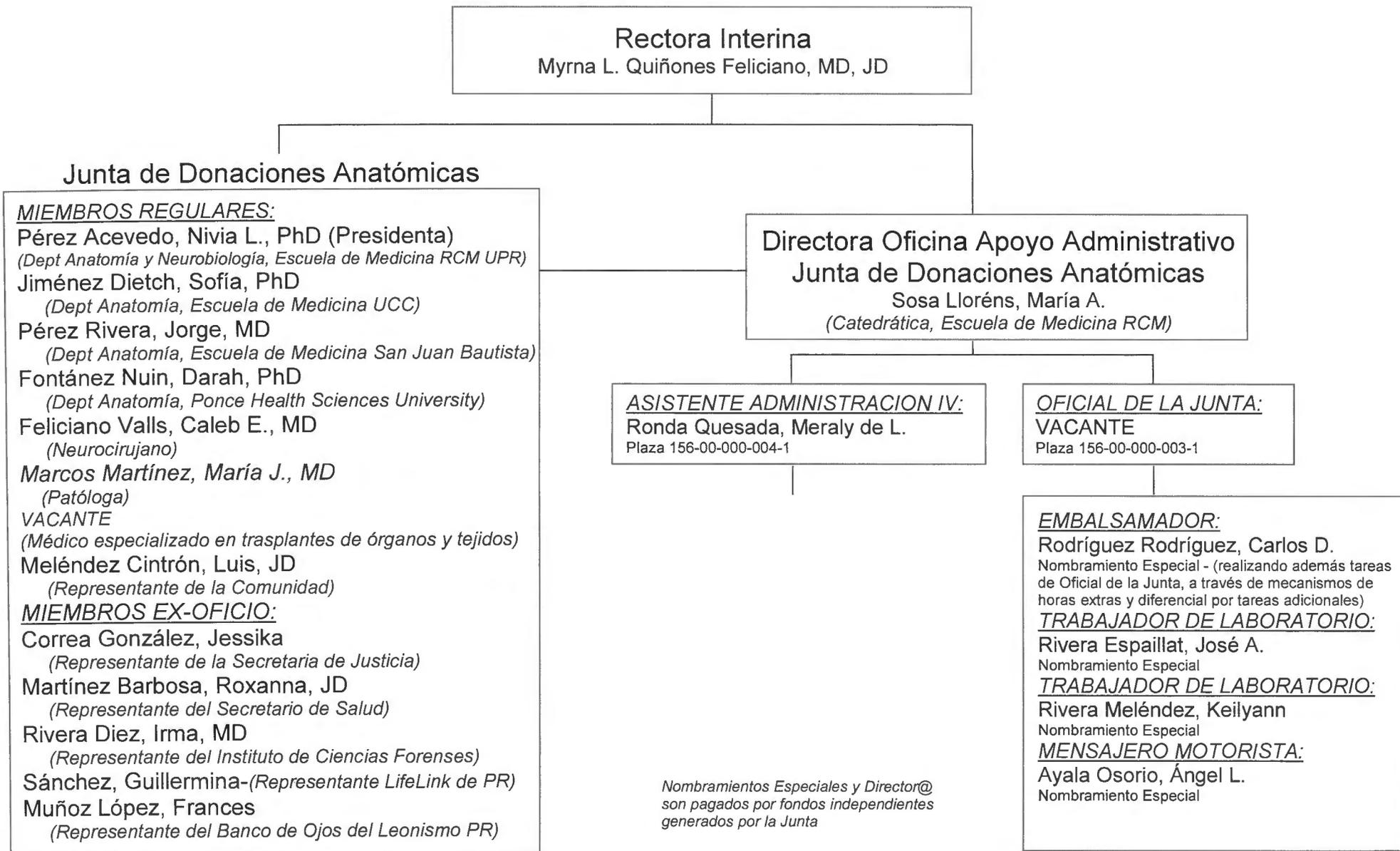
La Junta cuenta con una oficina y personal de apoyo provisto por el Recinto de Ciencias Médicas, localizada en el área de Centro Médico, específicamente en el Edificio Principal Dr. Guillermo Arbona del Recinto de Ciencias Médicas, oficina A-543. El teléfono de dicha oficina es el 787-758-2525 extensión 1510 y 787-751-5977.



JUNTA DE DIRECTORES 2024:

NOMBRE:	REPRESENTACIÓN:
Dra. Nivia L. Pérez Acevedo Presidenta	Depto. Anatomía y Neurobiología Escuela de Medicina Recinto de Ciencias Médicas UPR
Dra. María J. Marcos Martínez	Patóloga
Dra. Sofía Jiménez Dietch	Depto. Anatomía Universidad Central del Caribe
Dr. Jorge Pérez Rivera	Depto. Anatomía Escuela de Medicina San Juan Bautista
Dra. Darah Fontáñez Nuin	Depto. Anatomía Ponce Health Sciences University
Dr. Caleb E. Feliciano Valls	Neurocirujano
VACANTE	Médico especialista en trasplantes
Lcdo. Luis E. Meléndez Cintrón	Representante de la Comunidad
Lcda. Jessika Correa González	Representante del Secretario de Justicia - Lcdo. Domingo Emanuelli Hernández (Ex Oficio)
Dra. Roxanna Martínez Barbosa	Representante del Secretario de Salud Dr. Carlos Mellado López (Ex Oficio)
Dra. Irma Rivera Diez	Representante de la Directora del Negociado de Ciencias Forenses Dra. María Conte Miller (Ex Oficio)
Lcda. Guillermina Sánchez	Representante de la Organización de Recuperación de Órganos, LifeLink de Puerto Rico (Ex Oficio)
Sra. Frances Muñoz López	Representante del Banco de Ojos del Leonismo Puertorriqueño (Ex Oficio)

ORGANIGRAMA JUNTA DONACIONES ANATÓMICAS



SERVICIOS:

La Junta ofrece servicios directos a las escuelas de medicina de Puerto Rico debidamente acreditadas y a las diferentes profesiones relacionadas con la salud, proveyendo especímenes mayormente para cursos de Anatomía a estudiantes en programas profesionales de Medicina, Medicina Dental, Terapia Física y/o Ocupacional, y Programas de Doctorado y Maestría en Anatomía, además de talleres especiales para residentes y médicos de diferentes especialidades, tales como ortopedia, neurocirugía, cirugía general, oftalmología, emergencias médicas, medicina deportiva y de rehabilitación, podiatría, neumología, obstetricia/ginecología, entre otras. También se proveen especímenes para proyectos de investigación en ciencias biomédicas y de la salud. Efectuamos presentaciones en las escuelas públicas y privadas del país además de organizaciones públicas y privadas no relacionadas con la salud.

APORTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO:

La Universidad de Puerto Rico aporta parte de los recursos humanos, físicos, financieros y de planta física que utiliza la oficina de la Junta, la nevera de cadáveres, y la sala de embalsamado donde se preparan los cuerpos para la conservación y preservación de los mismos.

APORTACIÓN DE LA CIUDADANÍA:

Mediante la Ley 153, la cual se implementó en el 1999, se recobra un dólar de cada ciudadano que renueve su licencia de conducir, con el propósito de destinarlo a Junta de Disposición de Cuerpos, Órganos y Tejidos Humanos de Puerto Rico para poder cumplir con su misión y realizar las labores que le requiere la ley. El Departamento de Transportación y Obras Públicas y el Departamento de Hacienda son agencias instrumentales en el proceso de recaudación y transferencia al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico de estos recursos financieros de los que depende el funcionamiento de la Junta.

METAS ESTRATÉGICAS:

Las metas estratégicas de la Junta incluyen:

- Fortalecer los procesos para las donaciones, conservación y disposición de cuerpos, órganos y tejidos humanos.
- Fomentar y servir de agente facilitador para la recuperación de órganos y tejidos humanos.
- Fortalecer el programa de difusión de la misión y propósito de la Junta a las escuelas públicas y privadas.
- Llevar orientación a las agencias públicas y privadas, hospitalarias y comunidad en general sobre la importancia de las donaciones anatómicas.
- Mantener al día el Registro Electrónico de los Donantes.
- Servir de agente facilitador para fomentar la investigación científica sobre donaciones y trasplantes en Puerto Rico.
- Continuar las gestiones para el aumento de cadáveres y cerebros asignados a la Junta de Donaciones Anatómicas a través del Instituto de Ciencias Forenses y otras instituciones como hospitales, asilos y casas de salud.
- Mantener actualizada la digitalización de los expedientes de los donantes, tales como los activos, incompletos y fallecidos.

BENEFICIOS ACADÉMICOS:

Son múltiples los programas académicos y de adiestramientos de las cuatro escuelas de medicina de Puerto Rico, y otros programas, los que se benefician directamente de poder contar con cadáveres para que sus estudiantes, residentes, profesores de ciencias básicas, clínicas, e investigadores científicos puedan realizar disecciones como parte del aprendizaje de anatomía y disciplinas relacionadas. Entre estos programas se encuentran los de Medicina, Medicina Dental, Terapia Física y Ocupacional, Enfermería, Terapistas del Habla, Paramédicos y Emergencias Médicas, entre otros. Dentro de las ramas de Medicina, se benefician directamente además los residentes, internos, y médicos especialistas en Ortopedia, Cirugía, Neurología/Neurocirugía, Oftalmología, Obstetricia/Ginecología, Medicina Interna, Medicina Deportiva y de Rehabilitación, y Anestesiología, entre otros. Hemos estimado que anualmente sobre 1,000 estudiantes y profesionales de la salud, de los programas arriba mencionados, se impactan positivamente en su educación y adiestramiento a través de la experiencia de observar, disectar, estudiar y/o llevar a cabo procedimientos de cada cuerpo donado, que de otra forma no lo pudieran hacer.

Además de los programas profesionales y graduados de estas escuelas de medicina, y otras profesiones aliadas a la salud, también se benefician estudiantes de nivel de bachillerato que visitan los laboratorios de disección para aprender anatomía y neurobiología a

través de observación directa de los cadáveres disectados por los estudiantes de medicina.

La donación del cuerpo es una manera directa de convertirnos en conocimiento luego de fallecer. Los cadáveres proporcionan una representación tridimensional y realista, que ningún libro de texto o aplicación computarizada tridimensional, entre otros, podría sustituir el beneficio de examinar las estructuras anatómicas en su forma y proporción real. Los cadáveres también ofrecen la oportunidad de estudiar variaciones anatómicas en el mismo cadáver, entre personas y en diferencias de sexo, lo que ayuda a los profesionales de la salud a entender la gama de variaciones en la población humana. La participación activa en la disección de cadáveres fomenta la retención y comprensión del conocimiento anatómico, el desarrollo de una actitud ética, de respeto y profesional hacia el cuerpo humano y proporciona una base sólida para estudiantes de medicina, odontología y otras disciplinas de la salud, al familiarizarlos con la anatomía que encontrarán en la práctica clínica.

BENEFICIOS A LA PROFESIÓN MÉDICA:

Son muchos los profesionales de la salud que se benefician con la gesta de la Junta de Disposición de Cuerpos, Órganos y Tejidos Humanos. Los profesores de anatomía de las escuelas de medicina, los futuros médicos que se adiestran, y los ya establecidos que buscan especializarse, o aquellos que participan directamente en los programas de trasplantes de órganos, córneas, piel y huesos, reciben un respaldo absoluto de parte de la Junta.

BENEFICIOS A LA COMUNIDAD:

Participar para lograr extender la vida a otro ser humano mediante la donación de órganos y tejidos, o aportar al conocimiento y el aprendizaje de los futuros profesionales de la salud del país a través de la donación del cuerpo luego de fallecer son los beneficios directos que recibe nuestra comunidad a raíz de la labor que rinde la Junta, en conjunto con las entidades recuperadoras de órganos y tejidos en Puerto Rico. Con cada ciudadano que dona y cada ciudadano que recibe, se mejora la salud y la calidad de vida entre los ciudadanos de nuestra Isla.

LOGROS y RETOS

Logros:

- El número de cadáveres recibidos, ya sea por donantes registrados en vida, donados por los hospitales, y los referidos por el Instituto de Ciencias Forenses, se han mantenido a un nivel satisfactorio (Apéndice I).
- Se suplieron los especímenes solicitados por los Laboratorios de Anatomía Macroscópica de la Escuela de Medicina del Recinto de Ciencias Médicas (RCM) de la Universidad de Puerto Rico, la Escuela de Medicina de la Universidad Central del Caribe, la Escuela de Medicina San Juan Bautista, y la Ponce Health Sciences University. A través de diferentes programas dentro de cada escuela se impactan diferentes profesionales de la salud.
- Como parte de las metas de orientar y educar sobre la importancia de las donaciones de cuerpos, personal de la oficina de la Junta de Donaciones Anatómicas participó de varias Ferias de Salud a través de toda la Isla (Guaynabo, Yabucoa, Río Grande y San Juan), interaccionando con sobre 237 personas.

- Se brindó servicio directo en nuestra oficina a alrededor de 112 personas.
- La Junta contribuyó mediante el suministro de cadáveres a compañías privadas para la capacitación de diferentes profesionales de la salud a través de 7 talleres especializados.
- La Junta de Donaciones Anatómicas colaboró con la Junta Examinadora de Embalsamadores para que esta pudiera ofrecer a varios estudiantes de embalsamamiento el examen de reválida práctico en la sala de embalsamar del Recinto de Ciencias Médicas, con cadáveres bajo la custodia de la Junta.
- Se cumplió con el plan de visitas de cada tres meses a los laboratorios de anatomía de las escuelas de medicina del país con el propósito de verificar el cumplimiento de las regulaciones aplicables y dar apoyo en el manejo, cuidado y disposición final de los cadáveres. Las Escuelas de Medicina cumplieron con el protocolo establecido para el mantenimiento y almacenaje de los cadáveres.
- Los registros y expedientes de los cadáveres asignados a las escuelas de medicina están al día.

- Se continúa con el uso de la cremación además del enterramiento como proceso para la disposición final de los cadáveres.
- Los empleados de la oficina tomaron talleres de capacitación sobre regulaciones aplicables al entorno de los laboratorios y sala de embalsamado, temas de ética gubernamental, manteniendo vigentes sus certificaciones.
- Se realizaron las pruebas de exposición a gases volátiles de alcohol, formalina, fenall y glycol en la sala de embalsamar, obteniendo resultados dentro de los parámetros requeridos.
- Se continúa utilizando el vehículo oficial que se adquirió para que la Junta de Donaciones Anatómicas realice directamente la mayoría de los traslados de los donantes fallecidos, logrando economías, además de poder ofrecer a los familiares de estos donantes un servicio más rápido, directo y seguro.
- Se solicitó la Veda Electoral Publicitaria para el año 2024. Se obtuvo las siguientes autorizaciones:
 - OCE-SA-2024-06116 - audio de anuncio para radio
 - OCE-SA-2024-04530 - material informativo
 - OCE-SA-2024-04534 - anuncio para la prensa

- Se llevaron a cabo las siguientes reuniones ordinarias de los miembros de la Junta de Donaciones Anatómicas en las siguientes fechas:
 - 25 de enero de 2024
 - 3 de octubre de 2024
- Se ofreció una orientación al grupo “Tanatólogos de PR” sobre el rol y las funciones de la Junta de Donaciones Anatómicas. A raíz de esta orientación los tanatólogos expresaron el interés de explorar la posibilidad de colaborar con la Junta de Donaciones para fomentar la donación del cuerpo y asistir a los familiares de los donantes, y se dará seguimiento a esta idea durante el 2025.
- Se llevaron a cabo las siguientes actividades para promocionar la importancia de la donación del cuerpo:
 - Entrevista a la Presidenta de la Junta, Dra. Nivia L. Pérez Acevedo, por el Periódico Primera Hora el 28 de febrero de 2024 sobre “El Beneficio de las Donaciones del Cuerpo”.
 - Reportaje de la Junta de Donaciones Anatómicas en NotiCel el 29 de marzo de 2024.

- Mención de la Junta de Donaciones Anatómicas en las redes sociales del Recinto de Ciencias Médicas de Instagram y Facebook el 2 de abril de 2024.
- Entrevista a la Presidenta de la Junta, Dra. Nivia L. Pérez Acevedo, por la Revista Medicina y Salud Pública el 8 de abril de 2024.
- Anuncio de la Junta de Donaciones Anatómicas en el periódico El Vocero el 2 de mayo de 2024.
- 90 pautas radiales durante el mes de mayo en la estación Radio Universidad.
- Reportaje “Boricua Cumple Su Sueño de Donar Su Cuerpo a la Ciencia” en NotiCel el 6 de junio de 2024.
- Invitación al Programa En La Mañana de Teleonce para la discusión del Tema: “La Importancia de Donar el Cuerpo” el 7 de junio de 2024. Participaron la donante Cynthia Agueda y la Dra. Darah Fontanez, miembro de la Junta de de Donaciones como Representante de la Ponce Health Sciences University.

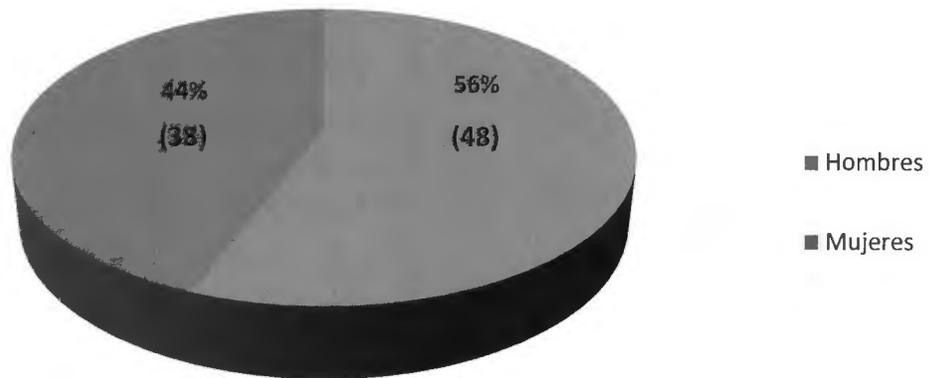
- Entrevista a la Dra. María Sosa, Directora de la Oficina de Apoyo Para Asuntos Administrativos de la Junta de Donaciones Anatómicas, en el Programa Alianza Solidaria de la estación radial WIAC 740 AM.
- 113 personas se registraron como donantes de cuerpo al completar los documentos requeridos.
- Se incluyen las estadísticas de los órganos y tejidos recuperados por Lifelink de Puerto Rico y el Banco de Ojos del Leonismo Puertorriqueño (Apéndice II).

Retos:

- El número de pacientes fallecidos no reclamados por un familiar o tutor ha aumentado considerablemente en todos los hospitales del país. Como consecuencia, la Junta está recibiendo un número alto de referidos para asumir la custodia y responsabilidad de disposición de cadáveres que a menudo no pueden ser estudiados por diversas razones, tales como historial o alto riesgo de enfermedades infecciosas, o paso de demasiado tiempo desde fecha de fallecimiento. En vista de que la misión de la Junta no es servir de medio de disposición de cadáveres no reclamados que no puedan ser viables para uso en educación o investigación, urge hacer enmiendas sobre este aspecto en la Ley 296.
- Aún la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico no ha respondido a la solicitud de la Junta de Donaciones Anatómica de que se preserven las plazas de Embalsamador y Oficial de la Junta, que son esenciales. Al presente una misma persona está realizando las tareas de ambos puestos, a través de un nombramiento especial no recurrente.

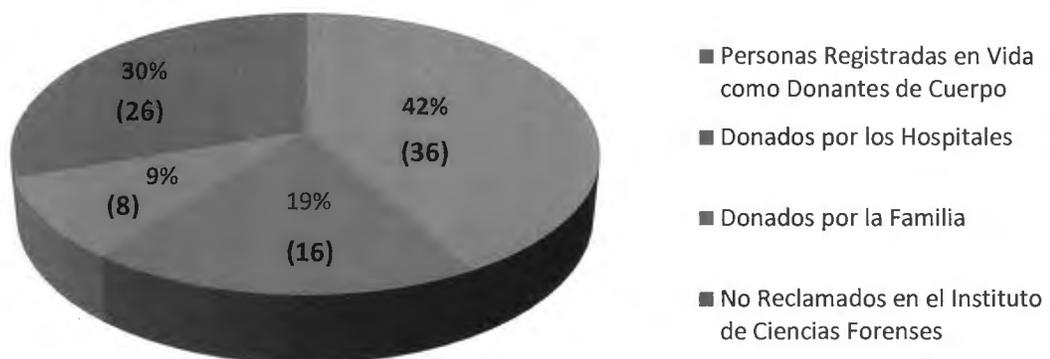
APÉNDICE I
ESTADÍSTICAS
JUNTA DE DONACIONES ANATÓMICAS

Cadáveres Recibidos en la Junta de Donaciones Anatómicas 2024

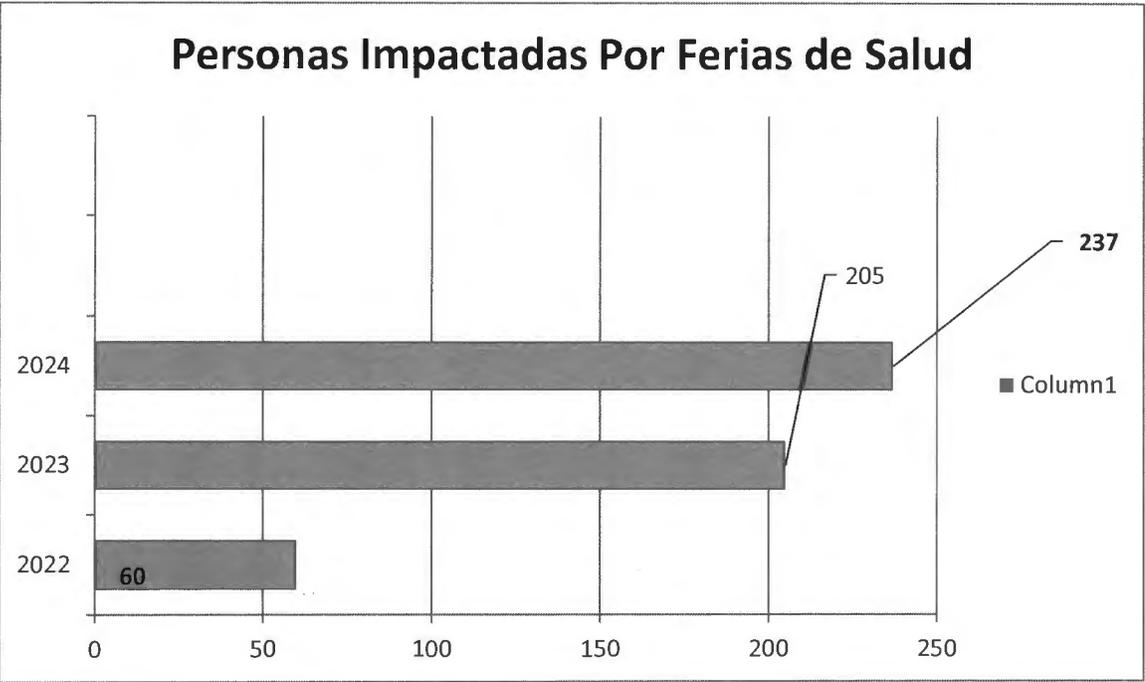
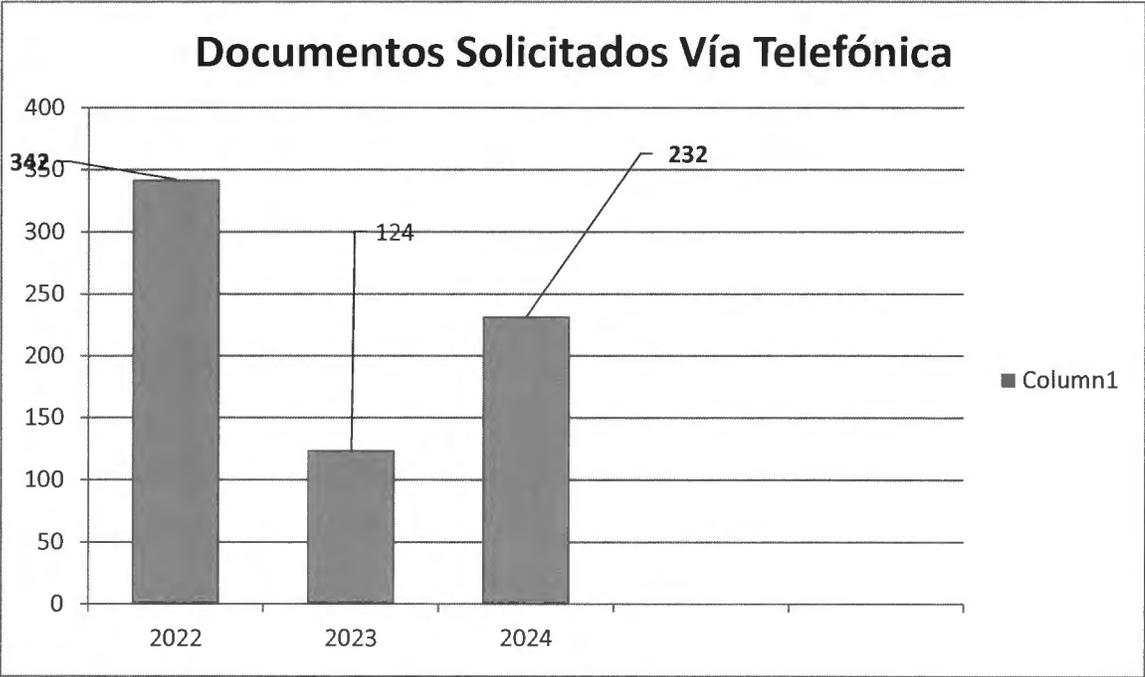


Números indicados entre paréntesis representan la cantidad de cadáveres en cada categoría.
Total para el año 2024: $48+38=86$

Procedencia de los Cadáveres Recibidos en la Junta de Donaciones Anatómicas 2024



Números indicados entre paréntesis representa la cantidad de cadáveres en cada categoría.
Total para el año 2024: $36+16+8+26=86$



Junta de Disposición de Cuerpos, Órganos y Tejidos Humanos
Informe Anual 2024

Personas Beneficiadas por el Uso de un Cadáver en el 2024		
Estudiantes	954	Estudiantes de todas las escuelas de medicina del país.
Talleres y Adiestramientos	126	Estudiantes, residentes, profesionales de la salud, entre otros
TOTAL:	1,080	

CADÁVERES RECIBIDOS LOS ULTIMOS 5 AÑOS

	2020	2021	2022	2023	2024	Total Cuerpos Donados en los Cinco Años
D - Donantes en vida	38	33	34	37	36	178
F - Donados por sus familias	4	11	9	13	8	45
I - Instituto de Ciencia Forenses	20	6	18	16	26	86
H - Donados por diferentes hospitales	5	5	11	5	16	42
A - Donados por asilos	0	0	0	0	0	0
P - Donados por Patología de Centro Médico	1	0	0	0	0	1
Total de Cuerpos Donados al Año	69	55	72	71	86	352

	2020	2021	2022	2023	2024	Total Cuerpos Donados en los Cinco Años
Hombre	33	30	52	40	48	203
Mujer	35	25	20	31	38	149
Total de Cuerpos Donados al Año	69	55	72	71	86	352

APÉNDICE II
ESTADÍSTICAS AGENCIAS RECUPERADORAS

BANCO DE OJOS DEL LEONISMO Statistical Report Ledger

2024 Summary

Please fax questions to 787 273-0974 or call 787 273-0597 for assistance.

I. Local Recoveries

A. Total Donations	194
B. Total Donors	97

II. Distribution of Locally Recovered Tissues

A. Penetrating Keratoplasty (PKP)	148
B. Lamellar Keratoplasty (LKP)	4
C. Endothelial procedures (DSAEK)	1
D. Keratolimbus Allograft (KLAL)	
Total Corneal Grafts	
	153
E. Sclera (whole or part)	1
F. Long Term Preservation	
G. Training	

1

IV. Reasons Tissues Intended for Surgery Were Not Suitable for Transplant

A. HIV positive	
B. Hepatitis B positive	4
C. Hepatitis C positive	2
D. Syphilis positive	8
E. Other positive serology	
F. Plasma dilution	
G. Other communicable disease testing issue	6
H. Medical/social history	10
I. Slit lamp evaluation	6
J. Specular evaluation	
K. Emergency tissue not used within time frame	5
L. Returned tissue unable to be distributed	
M. Prior refractive surgery	
N. Other (Specify):	
Total Reasons Not Suitable	
	41

V. Donor Profile Information

A. Under one year	
B. 1 to 10	
C. 11 to 20	18
D. 21 to 30	40
D. 31 to 40	22
E. 41 to 50	10
E. 51 to 60	6
F. 61 to 70	1
G. Over 70	
(Should equal I. B.) Total Donors	
	97

H. Caucasian	
I. Hispanic	97
J. Black or African American	
K. Asian or Pacific Islander	
L. Native American	
M. Other	
N. Unknown	
(Should equal I. B.) Total Donors	
	97

V. Donor Profile Information (continued)

O. Male	89
P. Female	8
(Should equal I. B.) Total Donors	
	97

VI. Primary Cause of Death

A. Heart Disease	
B. Cancer	
C. Cerebral Vascular Accident	
D. Respiratory Disease	
E. Trauma	97
F. Other	
(Should equal I. B.) Total Primary Cause of Death	
	97

VII. Indications for Penetrating Keratoplasty

A. Post Cataract Surgery Edema	23
B. Ectasias/Thinnings	48
C. Endothelial Dystrophies	3
D. Repeat Corneal Transplant	15
E. Other Degeneration or Dystrophies	2
F. Refractive	
G. Microbial Keratitis	6
H. Mechanical (non-surgical) or Chemical Trauma	6
I. Congenital Opacities	
J. Pterygium	
K. Noninfectious Ulcerative Keratitis, Thinning, or Perforation	1
L. Other Causes of Corneal Opacification or Distortion	29
M. Other Causes of Endothelial Dysfunction	13
N. Other	
Total Indications for Penetrating Keratoplasty	
	146

VIII. Indications for Anterior Keratoplasty

A. Ulcerative keratitis or perforation	
B. Post-keratectomy	
C. Pterygium	
D. Reis-Buckler's dystrophy	
E. Corneal degenerations	
F. Keratoconus	
G. Trauma	4
H. Unspecified anterior stromal scarring	
Total Indications for Anterior Keratoplasty	
	4

VII. Indications for Endothelial Keratoplasty

A. Post-cataract surgery edema	
B. Fuchs' dystrophy	
C. Other causes of corneal opacification or distortion	1
Total Indications for Endothelial Keratoplasty	
	1

X. Tissue Exported for Corneal Transplant

A. USA (other service area)	
B. Canada	
C. Mexico	
D. Central or South America	
E. Africa	1
F. Europe	
G. Asia	
H. Middle East	
I. Oceania	
J. Destination not specified	7
Total Exported for Corneal Transplant	
	8